

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA

CVE-2010-8712 *Información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica, sometida a Evaluación de Impacto Ambiental y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-351-08.*

Información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica, sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-351-08

En cumplimiento de los trámites que establece el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril (B.O.C. del 14-5-91), de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, y del artículo 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29-1-03), la solicitud mencionada ha sido sometida a un período de información pública, mediante el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, número 123, de 29 de junio de 2009, en el «Boletín Oficial del Estado» nº 152, de 24 de junio de 2009, y en el periódico "El Diario Montañés", de 30 de junio de 2008, con inclusión de la Relación de Bienes y Derechos afectados por la expropiación referente a parcelas. Al tener que incluir la Relación de Bienes y Derechos afectados por la expropiación referente a los accesos, se somete de nuevo al trámite de información pública, y como complemento al anterior, la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

"Línea eléctrica aérea doble circuito a 220 kV entre subestación Solórzano y subestación Cicero".

Peticionario: Red Eléctrica de España, S. A.U.

Finalidad de la instalación: Incrementar la energía disponible para la red de distribución a 55 kV en la zona oriental de Cantabria (desde el t.m. de Solares hasta el t.m. de Castro Urdiales) al encontrarse conectada la línea eléctrica de 400 kV, doble circuito, Penagos-Güeñes, con la subestación de Solórzano de 400/220 kV.

Características principales de la línea eléctrica::

Sistema: Corriente alterna trifásica.

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 220 kV.

Tensión más elevada de la red: 245 kV.

Temperatura máxima del conductor: 85 °C.

Capacidad de transporte por circuito (R.D. 2819/1998): 894 MVA.

Nº de circuitos: 2.

Nº de conductores: por fase: 2.

Tipo de conductor: Condor AW.

Nº de cables compuesto tierra-óptico: 2xOPGW.

Tipo de aislamiento: Vidrio.

Apoyos: Torres metálicas de celosía.

Nº de apoyos: 24.

MARTES, 22 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 119

Cimentaciones: Zapatas individuales.

Puesta a tierra: Anillos de acero descarburado.

Origen: Subestación Solórzano.

Final: Subestación Cicero.

Longitud total: 8.276 metros.

Situación: Término Municipales de Solórzano, Hazas de Cesto y Bárcena de Cicero.

Presupuesto: 2.317.474 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio (relación de bienes y derechos de los accesos), todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Cautelar, nº13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 25 de mayo de 2010.

El director general de Industria,
Marcos Bergua Toledo.

CVE-2010-8712

MARTES, 22 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 119

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LOS ACCESOS L.E.A. DOBLE CIRCUITO 220 KV ENTRE SUB. SOLÓRZANO Y SUB. CICERO								
Código Acceso	Sub-Código	T.M. DE SOLÓRZANO Propietario	Parcela Nº	Polígono	Servid. Paso (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Pleno Dominio (m2)	Clase Cultivo
1.0		DIEGO GARCIA ANTONIO DIEGO GARCIA JUAN RAMON DIEGO GARCIA LUISA MARIA GARCIA MADRAZO ROGELIO GARCIA MADRAZO SOLEDAD y 2 más...	50	10	74	74	-	Prados o praderas, - Camino a acondicionar -
1.0	A	JUNTA VECINAL DE RIAÑO	51	10	545	545	-	Monte bajo, Especies mezcladas, - Camino a acondicionar -
1.1		MADRAZO SANTANDER JUAN	48	10	277	-	277	Prados o praderas, Monte bajo
1.1	A	JUNTA VECINAL DE RIAÑO	51	10	11	-	11	Monte bajo, Especies mezcladas
2.0		JUNTA VECINAL DE RIAÑO	85	9	42	42	-	Prados o praderas, Monte bajo, Improductivo, - Camino a acondicionar -
2.0	A	JUNTA VECINAL DE RIAÑO	88	9	22	22	-	Pastos, - Camino a acondicionar -
2.0	B	JUNTA VECINAL DE RIAÑO	112	9	333	333	-	Prados o praderas, Monte bajo, - Camino a acondicionar -
2.0	C	JUNTA VECINAL DE RIAÑO	113	9	166	166	-	Monte bajo, - Camino a acondicionar -
2.0	D	JUNTA VECINAL DE RIAÑO	114	9	636	636	-	Pastos, Improductivo, - Camino a acondicionar -
2.0	E	ORTIZ FERNANDEZ MIGUEL HROS	115	9	20	20	-	Prados o praderas, Monte bajo, - Camino a acondicionar -
2.0	F	ZZ/DESCUENTO TOPOGRAFICO	9017	9	1.019	1.019	-	Improductivo, - Camino a acondicionar -
3.0		JUNTA VECINAL DE RIAÑO	52	9	36	36	-	Pastos, - Camino a acondicionar -
3.0	A	JUNTA VECINAL DE RIAÑO	53	9	190	190	-	Prados o praderas, - Camino a acondicionar -
3.0	B	JUNTA VECINAL DE RIAÑO	54	9	87	87	-	Prados o praderas, Monte bajo, Pastos, Improductivo, - Camino a acondicionar -
3.0	C	JUNTA VECINAL DE RIAÑO	65	9	151	151	-	Prados o praderas, Improductivo, - Camino a acondicionar -
3.0	D	ZZ/DESCUENTO TOPOGRAFICO	9014	9	299	299	-	Improductivo, - Camino a acondicionar -
3.1		JUNTA VECINAL DE RIAÑO	54	9	521	-	521	Prados o praderas, Monte bajo, Pastos, Improductivo
3.1	A	JUNTA VECINAL DE RIAÑO	55	9	303	-	303	Prados o praderas, Pastos
3.1	B	JUNTA VECINAL DE RIAÑO	62	9	437	-	437	Pastos
4.0		JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	9	8	81	-	81	Prados o praderas
4.0	A	JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	11	8	693	-	693	Prados o praderas
4.0	B	JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	19	8	57	-	57	Prados o praderas
5.0		SETIEN FERNANDEZ RAMON	3	8	30	-	30	Monte bajo
5.0	A	GOMEZ MADRAZO JESUS	18	8	184	-	184	Prados o praderas
5.0	B	JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	19	8	252	-	252	Prados o praderas
6.0		GALLASTEGUI ARRIEN JUAN ANGEL BLAS	68	7	10	10	-	Prados o praderas, - Camino a acondicionar -
6.1		JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	27	7	950	-	938	Monte bajo
7.0		JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	27	7	444	-	444	Monte bajo

7.1	A	JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	27	7	322	322	-	Monte bajo, - Camino a acondicionar -
7.1	B	ZZ/DESCUENTO TOPOGRAFICO	28	7	84	84	-	Monte bajo, - Camino a acondicionar -
7.2		JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	9001	7	584	584	-	Improductivo, - Camino a acondicionar -
7.2	A	JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	27	7	33	-	33	Monte bajo
7.2	B	ZZ/DESCUENTO TOPOGRAFICO	57	7	42	-	42	Eucaliptus
7.2		JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	9001	7	17	-	17	Improductivo
8.0		JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	27	7	641	641	-	Monte bajo, - Camino a acondicionar -
8.0	A	CALLEJA SIERRA ROMAN	47	7	252	252	-	Prados o praderas, - Camino a acondicionar -
8.0	B	CALLEJA SIERRA ROMAN	50	7	493	493	-	Prados o praderas, Improductivo, - Camino a acondicionar -
8.0	C	JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	51	7	118	118	-	Prados o praderas, - Camino a acondicionar -
8.0	D	ZZ/DESCUENTO TOPOGRAFICO	9001	7	903	903	-	Improductivo, - Camino a acondicionar -
8.1		JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	44	7	207	-	207	Prados o praderas
8.1	A	CALLEJA SIERRA ROMAN	47	7	35	-	35	Prados o praderas
9.0		JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	4	6	20	20	-	Eucaliptus, Prados o praderas, - Camino a acondicionar -
9.0	A	BLANCO TABOADA AURELIO	8	7	23	23	-	Prados o praderas, Improductivo, - Camino a acondicionar -
9.0	B	GOMEZ SOLANA DANIEL GOMEZ SOLANA FERMIN GOMEZ SOLANA JOAQUIN	13	7	898	898	-	Prados o praderas, - Camino a acondicionar -
9.0	C	JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	15	7	34	34	-	Prados o praderas, Monte bajo, - Camino a acondicionar -
9.1		JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	12	7	37	-	37	Prados o praderas, Monte bajo
9.1	A	GOMEZ SOLANA DANIEL GOMEZ SOLANA FERMIN GOMEZ SOLANA JOAQUIN	13	7	323	-	323	Prados o praderas
10.0		JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	2	6	175	175	-	Prados o praderas, Eucaliptus, Monte bajo, Improductivo, - Camino a acondicionar -
10.0	A	JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	26	6	59	59	-	Prados o praderas, - Camino a acondicionar -
10.1		JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	2	6	37	-	37	Prados o praderas, Eucaliptus, Monte bajo, Improductivo
11.0		JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	26	6	16	-	16	Prados o praderas
11.0	A	JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	27	6	484	-	484	Prados o praderas
12.0		JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	24	5	735	735	-	Prados o praderas
12.0	A	JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	28	5	125	125	-	Eucaliptus, Prados o praderas, Especies mezcladas, Monte bajo, Improductivo
13.0		FERNANDEZ REVUELTA MARIA DOLORES USLE EDILLA ENRIQUE	27	5	268	268	-	Prados o praderas, - Camino en buen estado -
13.0	A	JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	28	5	171	171	-	Eucaliptus, Prados o praderas, Especies mezcladas, Monte bajo, Improductivo, - Camino en buen estado -
13.1		FERNANDEZ REVUELTA MARIA DOLORES USLE EDILLA ENRIQUE	27	5	648	648	-	Eucaliptus, Prados o praderas, Especies mezcladas, Monte bajo, Improductivo, - Camino en buen estado -
14.0		JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	5	5	300	-	300	Prados o praderas
14.0	A	JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO	8	5	109	-	109	Pastos

CVE-2010-8712

MARTES, 22 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 119

16.0	B	JUNTA VECINAL DE SOLORZANO	33	5	312	-	312	Prados o praderas	
16.0		JUNTA VECINAL DE SOLORZANO	5	5	300	-	300	Prados o praderas	
16.0	A	ZZ/DESCUENTO TOPOGRAFICO	9021	5	103	-	103	Improductivo	
16.0		JUNTA VECINAL DE SOLORZANO	1	5	512	512	-	Prados o praderas, - Camino a acondicionar -	
16.1		JUNTA VECINAL DE SOLORZANO	1	5	285	-	285	Prados o praderas	
16.1	A	ZZ/DESCUENTO TOPOGRAFICO	9021	5	294	-	294	Improductivo	
T.M. HAZAS DE CESTO									
Código Acceso		Propietario	Parcela N°	Polígono	Servid. Paso (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Pleno Dominio (m2)	Clase Cultivo	
16.1	B	JUNTA VECINAL DE HAZAS DE CESTO	2	15	70	-	70	Prados o praderas, Monte bajo, Improductivo	
16.1	C	JUNTA VECINAL DE HAZAS DE CESTO	14	15	458	-	458	Pastos	
16.1	D	ZZ/DESCUENTO TOPOGRAFICO	9002	15	47	-	47	Improductivo	
17.0		ORTIZ CALLEJA AURELIANO	5	15	376	-	376	Prados o praderas	
17.0	A	ARNAIZ ZUBILLAGA BONIFACIO	6	15	217	-	217	Eucaliptus, Prados o praderas	
18.0		ARNAIZ ZUBILLAGA BONIFACIO	6	15	15	-	15	Eucaliptus, Prados o praderas	
T.M. BÁRCENA DE CICERO									
Código Acceso		Propietario	Parcela N°	Polígono	Servid. Paso (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Pleno Dominio (m2)	Clase Cultivo	
18.0	A	ORTIZ GAMA INOCENCIO	240	20	164	-	164	Pastos, Prados o praderas	
19.0		REVUELTA ALONSO ANTONIA	234	20	70	70	-	Prados o praderas, - Camino en buen estado -	
19.0	A	ZZ/DESCUENTO TOPOGRAFICO	9015	20	877	877	-	Improductivo, - Camino en buen estado -	
20.0		REVUELTA USLE MANUELA	213	20	619	-	619	Prados o praderas, Monte bajo, Improductivo	
21.0		RUIZ VEGA JOSE MANUEL	1	18	198	-	198	Especies mezcladas, Prados o praderas, Monte bajo	
22.0		ORTIZ SAMPERIO M PUERTO	3	18	492	492	-	Eucaliptus, - Camino a acondicionar -	
22.1		ORTIZ SAMPERIO M PUERTO	3	18	121	-	121	Eucaliptus	
23.0		ALVAREZ FORESTAL SA	95	17	16	16	-	Eucaliptus, - Camino a acondicionar -	
23.0	A	PEREZ PEREDA DAVID	7	18	405	405	-	Eucaliptus, - Camino a acondicionar -	
24.0		ALVAREZ FORESTAL SA	95	17	102	-	102	Eucaliptus	

2010/8712

CVE-2010-8712